



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BIENESTAR
EDUCATIVO**

PROGRAMA SOCIAL
UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES
DEL EJERCICIO 2025



**Evaluación
Interna
2026**





ÍNDICE

I. Introducción.....	4
II. Objetivos y estrategia metodológica.....	4
III. Módulo de indicadores de resultados	5
1. Información de Referencia	5
1.1. Nombre del Programa Social	5
1.2. Unidades Responsables	6
1.3. Año en el que inició el programa	6
1.4. Objetivos del programa.....	6
1.5. Descripción de las estrategias	7
1.6. Padrón de personas beneficiarias	8
2. Información Presupuestal	9
2.1. Clave presupuestaria	9
2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020-2025 por capítulo de gasto 10	
2.3. Descripción detallada del presupuesto de 2020- 2025.....	10
3. Análisis e indicadores.....	11
3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa..	11
3.2. Indicador Fin.....	12
3.2.1. Nombre del Indicador.....	12
3.2.2. Descripción.....	12
3.2.3. Método de cálculo	12
3.2.4. Frecuencia de Medición.....	12
3.2.5. Sentido del Indicador	12
3.2.6. Línea Base	12
3.2.7. Año de la Línea Base	12
3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2020- 2025.....	13
3.3. Indicador Propósito.....	15
3.3.1. Nombre del Indicador.....	15
3.3.2. Descripción.....	15
3.3.3. Método de cálculo	15
3.3.4. Frecuencia de Medición.....	15
3.3.5. Sentido del Indicador	15
3.3.6. Línea Base	15
3.3.7. Año de Línea Base	15
3.3.8. Resultado comparativo del indicador 2020 - 2025.....	16





3.4.	Metas Físicas	17
3.4.1.	Bienes y/o servicios	18
3.4.2.	Montos entregados	19
3.5.	Análisis y evolución de la cobertura	19
3.5.1.	Análisis del padrón de personas beneficiarias	20
a.	Distribución por sexo.	20
b.	Distribución de personas beneficiarias de acuerdo con el nivel educativo. ..	21
	Distribución de personas beneficiarias de acuerdo al nivel educativo.....	21
c.	Distribución por Alcaldía.	21
	Distribución de personas beneficiarias y monto ejercido de acuerdo a cada Alcaldía.....	22
d.	Distribución por grupos de edad.	22
IV.	Módulo de análisis cualitativo.....	23
V.	Módulo de satisfacción de personas beneficiarias.....	26
A.	Características de la población encuestada	27
B.	Primer análisis de resultados comparativos	29
C.	Segundo análisis de resultados	30
D.	Tercer análisis de resultados.....	31
E.	Análisis de resultados 2025.....	32
F.	Grado de satisfacción general del programa	32
G.	Análisis de las recomendaciones y sugerencias	33
VI.	Hallazgos y sugerencias de mejora	35





I. Introducción

Aunque la educación en México es gratuita, su ejercicio implica gastos indirectos que las familias con personas estudiantes en educación básica deben afrontar al inicio de cada ciclo escolar. En la Ciudad de México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), el gasto mensual promedio en educación y esparcimiento asciende a \$1,531 pesos, representando el 9.6% del gasto total del hogar.

Esta carga financiera puede convertirse en una barrera para las familias de menores ingresos, derivando en la falta de materiales básicos o uniformes dignos. Esta carencia no solo profundiza la desigualdad en el aula, sino que se convierte en un factor de deserción escolar, vulnerando el derecho efectivo a la educación de niñas, niños y jóvenes.

Con el propósito de atender esta problemática, el Gobierno de la Ciudad de México consolidó el programa social "Uniformes y Útiles Escolares". Desde 2020, esta iniciativa ofrece un apoyo integral mediante una ministración anual dirigida a personas beneficiarias inscritas en escuelas públicas, cuya meta fijada en sus Reglas de Operación es de hasta 1,250,000. El monto del apoyo, entregado a través de un vale electrónico, se asigna según el nivel educativo y ha mantenido un crecimiento sostenido año con año para amortiguar el impacto de la inflación en los insumos básicos.

En este contexto, el programa contribuye a fortalecer el sistema educativo local y proteger la economía de las familias. Al garantizar los recursos para uniformes y útiles, se generan condiciones de equidad que permiten a las personas estudiantes enfocarse en su aprendizaje.

Finalmente, el programa opera de manera articulada con "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar". A través de la plataforma digital Llave CDMX, se simplifica el registro y la verificación por parte de la Autoridad Educativa Federal, optimizando la entrega de apoyos y garantizando que el recurso llegue de manera directa y transparente a quienes más lo necesitan.

II. Objetivos y estrategia metodológica

La Evaluación Interna 2026 del Programa Social denominado "Uniformes y Útiles Escolares" a cargo del Fideicomiso Bienestar Educativo, tiene como objetivo informar detalladamente los resultados del programa durante el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad que permitan realizar sugerencias orientadas al fortalecimiento del mismo.





La Subdirección de Evaluación de Programas en el Fideicomiso Bienestar Educativo es el área responsable de elaborar el informe anual de Evaluación Interna, de acuerdo con los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA), cuya utilidad radica en incidir en la planeación, operación y monitoreo del Programa Social.

El informe de Evaluación Interna 2026 correspondiente al ejercicio fiscal 2025 incluye tres módulos; el primero, comparte información cuantitativa, que sintetiza datos relevantes del diseño e implementación del programa, como lo son; el objetivo, la información presupuestal, análisis de indicadores, metas, evolución de la cobertura, análisis del padrón de beneficiarios distribuidos por género, alcaldía, entre otras.

El segundo módulo corresponde al análisis cualitativo y presenta las percepciones y propuestas de las personas servidoras públicas involucradas en la operación del programa. Se habla de aspectos estratégicos tales como; el proceso de planeación, diagnóstico, operación y los resultados de la intervención a fin de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación.

En el tercer módulo se incluyen los resultados de la encuesta de satisfacción de las personas beneficiarias, contrastados con los de ejercicios fiscales anteriores. Para este propósito, la Subdirección de Evaluación de Programas elaboró un cuestionario de acuerdo con los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México”, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA).

Asimismo, en un apartado final encontramos los principales hallazgos y sugerencias de mejora para la operación del programa, incluyendo en los anexos información relevante analizada durante la elaboración de la Evaluación Interna 2026.

Este documento es de carácter público, elaborado con información oficial, recopilada de las unidades administrativas y de apoyo técnico involucradas en la operación del Programa Social, dentro de la Entidad Responsable, así como, de las personas beneficiarias durante el ejercicio fiscal 2025 encuestadas para tal efecto.

III. Módulo de indicadores de resultados

1. Información de Referencia

1.1. Nombre del Programa Social

Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares”.





1.2. Unidades Responsables

El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México es la unidad responsable de la operación del Programa Social, a través, de la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad; la Coordinación de Apoyos Escolares; la Subdirección de Vinculación y Apoyos; y la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Escolar; en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, la Agencia Digital de Innovación Pública y demás instituciones que coadyuven en la ejecución del Programa Social.

1.3. Año en el que inició el programa

El Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares” inicia operaciones en el año 2020.

1.4. Objetivos del programa

De acuerdo con las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1603, modificadas por tercera ocasión el 18 de septiembre de 2025 (con antecedente de publicación original del 9 de mayo y segunda modificación del 4 de julio de 2025), el objetivo general del programa es:

- Garantizar un ahorro en la economía de las familias que cuentan con integrantes que cursan la educación básica en el inicio del Ciclo Escolar 2025-2026 mediante la entrega de un apoyo económico para la compra de “Uniformes y Útiles Escolares” a las personas estudiantes registradas o matriculadas en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel (preescolar, primaria, secundaria), Centro de Atención Múltiple (CAM) de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, adultos estudiantes en primarias y secundarias y preescolar en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) dependientes del Gobierno de la Ciudad de México, UNAM, IPN, UAM y de otros organismos diferentes al sostenimiento o ramo 11, Estancias Infantiles, Centros de Educación Inicial (CEI), Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), y como caso excepcional a la población de nivel preescolar de los Centros Comunitarios, acorde a las indicaciones de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, e Innovación de la Ciudad de México (CC).
- El apoyo económico al inicio del Ciclo Escolar servirá para solventar los gastos inherentes a los uniformes y útiles que necesiten para continuar con sus estudios.

Para lograrlo, el programa plantea objetivos específicos:

- Garantizar que todas las personas estudiantes de escuelas públicas de educación





básica en la Ciudad de México y los casos excepcionales a los que aluden las Reglas de Operación, sean parte del Programa Social accediendo al apoyo económico y así coadyuvar con los gastos inherentes a los uniformes y útiles.

- Contribuir al fortalecimiento de la identidad y pertenencia en las escuelas, ocasionado del uso de un uniforme escolar, fortaleciendo así mismo la economía familiar a través de la adquisición de útiles escolares.
- El apoyo económico que brinda el Programa Social en todo momento será en igualdad de condiciones para niñas, mujeres, niños y hombres. Fomentando la equidad social y la igualdad sustantiva de la población beneficiaria con el fin de disminuir la brecha económica, entre las personas estudiantes de escuelas públicas y en general, la población objetivo de este programa y contribuir a la permanencia en el sistema educativo.
- La ayuda económica será de forma anual y se realizará en un vale electrónico asignado.
- Invitar a las personas beneficiarias para que el apoyo económico se destine para la compra del uniforme y útiles escolares, para fortalecer el ingreso familiar al principio del ciclo escolar.
- Alcanzar una cobertura de apoyo de hasta 1,250,000 alumnas y alumnos como población estudiantil perteneciente al nivel básico en las escuelas públicas de la Ciudad de México.
- Que todas las alumnas y alumnos de educación básica de planteles de la Ciudad de México reciban un apoyo económico anual para coadyuvar a los gastos en materia educativa para solventar las compras inherentes a los uniformes y útiles que necesiten para continuar con sus estudios, para aminorar la brecha económica entre las personas que asisten a las escuelas públicas, evitar que se dé la deserción escolar por motivos económicos, mejorando el aprovechamiento académico en condiciones de igualdad y contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público.

1.5. Descripción de las estrategias

La estrategia general establecida consiste en cubrir las necesidades de uniformes y útiles escolares de las personas estudiantes de escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México, por medio de una transferencia económica anual que garantiza un ahorro





en la economía familiar, promueve un mejor aprovechamiento académico en condiciones de igualdad y fortalece el sistema educativo público local. Para ello, el Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares” se alinea a los objetivos, estrategias, metas e indicadores de los programas que orientan la política social de la entidad, teniendo como ejes rectores la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, el Plan General de Desarrollo, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, se vincula con los lineamientos de igualdad sustantiva enumerados en el Artículo 10 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, y cumple con lo señalado en el Artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

La cobertura del programa es universal respecto a su población objetivo, por lo que beneficiará a la totalidad de personas estudiantes de nivel básico inscritas en planteles públicos de la Ciudad de México. Con el propósito de asegurar la equidad y eficacia de las acciones de desarrollo social, se integrará un padrón que apoyará hasta a 1,250,000 personas estudiantes; en este estimado se contempla a la matrícula de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, incluyendo a quienes cambien de escuelas privadas a públicas o se trasladen desde planteles públicos foráneos hacia la Ciudad de México. El apoyo económico se entregará de forma anual para el ciclo escolar 2025-2026 y se depositará en el vale electrónico asignado a las personas beneficiarias del Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”. Para recibir el monto correspondiente, cada estudiante registrado deberá formar parte del padrón de dicho programa complementario al mes de junio de 2025, correspondiente al ciclo escolar 2024-2025.

Por otra parte, personas estudiantes inscritas o matriculadas para el ciclo escolar 2025-2026 que no hayan recibido el apoyo económico de manera automática, podrán realizar su registro en la plataforma digital oficial una vez que comience el periodo escolar y hasta el 15 de noviembre de 2025. Previa validación por parte de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México o de la institución educativa responsable, la dispersión de este apoyo se realizará en los meses subsecuentes a partir de octubre, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal. Para realizar correctamente este registro a través de la aplicación o plataforma digital, las madres, padres, tutoras o tutores de las personas estudiantes interesadas deberán acceder mediante la cuenta Llave CDMX Expediente y capturar la totalidad de los datos requeridos.

1.6. Padrón de personas beneficiarias

El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México publicará en la Gaceta Oficial





de la Ciudad de México el Padrón Único de Personas Beneficiarias, el cual estará integrado de conformidad con las disposiciones de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México y los Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Personas Beneficiarias de la Ciudad de México. El Padrón contendrá las variables de identificación necesarias (nombre, edad, sexo, unidad territorial y alcaldía), así como el número total de personas atendidas e indicadores de desempeño asociados, garantizando la transparencia y la protección de datos personales.

En las Reglas de Operación 2025, numeral 6.2, establece que, con el propósito de asegurar la equidad y eficacia de los Programas de Desarrollo Social, se integrará el Padrón respecto de todos y cada una de las personas beneficiarias del Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares” en el que se apoyarán hasta 1,250,000 personas estudiantes, que se encuentren inscritas o matriculadas en escuelas públicas de la Ciudad de México. En este estimado se considera a las personas estudiantes que puedan cambiar de escuelas privadas a públicas de los niveles de preescolar, primaria y secundaria de educación básica o de escuelas públicas foráneas a la Ciudad de México.

El padrón de personas beneficiarias está disponible en formatos y bases abiertas, se puede consultar en la página oficial del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en los siguientes enlaces:

Padrón de personas beneficiarias del Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares” 2025:

- ✓ [Padrón de beneficiarios Uniformes y Útiles Escolares](#)
- ✓ https://tematicos.plataformadetransparencia.org.mx/tematico/padron_beneficiarios

2. Información Presupuestal

2.1. Clave presupuestaria

Año	Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal	Clave Presupuestaria
2025	251209S210	111150	44121177	S210

Fuente:

-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares” Dirección de Administración y Finanzas.





2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020-2025 por capítulo de gasto

Año	2020		2021		2022	
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$1,066,410,000.00	\$1,022,765,540.00	\$1,066,410,000.00	\$1,066,410,000.00	\$1,138,020,469.00	\$1,129,759,317.00
% presupuesto ejercido	95.91%		100%		99.27%	

Fuente:

-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares" Dirección de Administración y Finanzas.

Año	2023		2024		2025	
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$1,275,729,940.00	\$1,169,711,040.00	\$1,275,729,940.00	\$1,150,741,500.00	\$1,275,729,940.00	\$1,094,567,800.00
% presupuesto ejercido	91.69%		90.20%		85.80%	

Fuente:

-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares" Dirección de Administración y Finanzas.

2.3. Descripción detallada del presupuesto de 2020- 2025

Año	Modificación	Comentario
2020	1. Con fecha 29 de mayo 2020, adición compensada por \$183,590,000.00 M.N. 2. Con fecha 29 de julio de 2020, adición líquida por \$533,205,000.00 M.N. 3. Con fecha 04 de septiembre de 2020, reducción compensada por \$1,250,000.00 M.N.	1. Se realizó para poder contar con el recurso necesario. 2. Adición de fondo. 3. Reducción para reclasificación presupuestal.
2021	1. Con fecha 10 de agosto de 2021, ampliación compensada por \$50,610,469.00 M.N. 2. Con fecha 18 de noviembre de 2021, reducción compensada por \$50,610,469.00 M.N.	1. Se realizó para contar con el recurso necesario, con base en la primera modificación a las Reglas de Operación. 2. Realizada para dotar de recursos al programa "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar".
2022	1. Con fecha 21 de septiembre de 2022. Afectación 9257. Ampliación compensada por un monto de \$18,859,111.00. 2. Con fecha 31 de diciembre de 2022. Afectación de cierre 17373. Reducción líquida por un monto de \$17,832.75. 3. Con fecha 31 de diciembre de 2022. Afectación de cierre 17859. Reducción líquida por un monto de \$27,102,430.00.	1. Para poder cubrir el monto total requerido de apoyos de este programa, con base al acuerdo número SE/06/004/2022 del 18 de agosto de 2022. 2. La reducción realizada se deriva de reintegros por parte de los beneficiarios por pagos duplicados. 3. La reducción realizada se deriva de reintegros por parte de los beneficiarios por pagos duplicados.
2023	1. Con fecha 31 de diciembre de 2023, se realiza la afectación líquida de cierre del Ejercicio Fiscal por la cantidad de \$93,553,920.00	1. Cierre del Ejercicio Fiscal 2023.
2024	1. Con fecha 23 de octubre de 2024, se realiza la	1. Reducción a la partida 4412 Ayudas Sociales a Personas de Escasos Recursos del





	afectación líquida por la cantidad de \$80,000,000.00 M.N.	Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares".
2025	1. Afectación compensada 36PFEG13575 por la cantidad de \$19,996,779.00 M.N. de fecha 14/11/2025, fondos fiscales 111150, en el área funcional 251209S210 "Uniformes y Útiles Escolares", por la reducción de \$19,344,550.00 M.N.	1. Con fecha de 18 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria, el Comité Técnico del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, mediante el Acuerdo número SE/06/04/2025, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con el número 1723 con fecha 24 de octubre de 2025, así como la Gaceta número 1658 de fecha 25/07/2025 con la primer modificación; de igual manera se aprobó la primera modificación a las Reglas de Operación del Programa Social denominado de apoyo para mantenimiento menor a escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México, "La Escuela Es Nuestra – Mejor Escuela" para el ejercicio 2025, por el aumento en el presupuesto asignado.

Fuente:

-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares" Dirección de Administración y Finanzas.

3. Análisis e indicadores

3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

Indicador	2020 Descripción	2021 Descripción	2022 Descripción	2023 Descripción	2024 Descripción	2025 Descripción
FIN	Contribuir al aumento de la permanencia educativa en escuelas públicas de nivel básico en la CDMX.	Contribuir al aumento o permanencia de estudiantes de nivel básico en escuelas públicas de la CDMX.	Contribuir al aumento o permanencia de estudiantes de nivel básico en escuelas públicas de la CDMX.	Garantizar un ahorro en la economía de las familias que cuentan con integrantes que cursan la educación básica en el inicio del Ciclo Escolar 2023- 2024, mediante la entrega de un apoyo económico para la compra de "Uniformes y Útiles Escolares" a los estudiantes registrados o matriculados en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México.	Garantizar un ahorro en la economía de las familias que cuentan con integrantes que cursan la educación básica en el inicio del Ciclo Escolar 2024- 2025, mediante la entrega de un apoyo económico para la compra de "Uniformes y Útiles Escolares" a los estudiantes registrados o matriculados en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México.	Garantizar un ahorro en la economía de las familias que cuentan con personas estudiantes matriculadas en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México en el inicio del Ciclo Escolar 2025-2026, mediante la entrega de un apoyo económico para la compra de "Uniformes y Útiles Escolares"
PROPÓSITO	Disminuir el gasto en útiles y uniformes escolares de los hogares con estudiantes derechohabientes del Programa inscritos en escuelas de educación básica pública en la CDMX.	Disminuir el gasto en "Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos 2021" en los hogares con estudiantes beneficiarios del Programa inscritos en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México.	Disminuir el gasto en "Uniformes y Útiles Escolares" en los hogares con estudiantes beneficiarios del Programa inscritos en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México.	Disminuir los gastos en materia educativa para los estudiantes de nivel básico que estudien en escuelas públicas de la Ciudad de México, para coadyuvar en su aprovechamiento académico, su permanencia educativa y apoyar la economía de sus familias.	Garantizar la dispersión del apoyo económico único del ciclo escolar 2024- 2025 a estudiantes inscritos y validados en el Sistema Público de Educación Básica en la Ciudad de México.	Consolidar un Padrón de personas beneficiarias que recibe el apoyo económico del ciclo escolar 2025- 2026 para la compra de "Uniformes y Útiles Escolares"

Fuente:

-Evaluación Interna 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo.

- Reglas de Operación del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares" 2025.





3.2. Indicador Fin

3.2.1. Nombre del Indicador

Porcentaje de población objetivo inscrita del programa que ahorra en la compra de “Uniformes y Útiles Escolares” en el ciclo escolar 2025-2026.

3.2.2. Descripción

Su objetivo es garantizar un ahorro en la economía de las familias que cuentan con personas estudiantes matriculadas en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México en el inicio del Ciclo Escolar 2025-2026, mediante la entrega de un apoyo económico para la compra de “Uniformes y Útiles Escolares”.

3.2.3. Método de cálculo

$$\left(\frac{\text{Población objetivo del programa inscrita que ahorra en la compra de "Uniformes y Útiles Escolares" en el ciclo escolar 2025-2026}}{\text{Población objetivo del programa en el ciclo escolar 2025-2026}} \right) * 100$$

3.2.4. Frecuencia de Medición

Anual de acuerdo con la dispersión realizada en el ejercicio fiscal 2025.

3.2.5. Sentido del Indicador

Ascendente

3.2.6. Línea Base

1,250,000 (Población potencial de personas estudiantes inscritas en educación básica en la Ciudad de México)

3.2.7. Año de la Línea Base

2020





3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2020- 2025

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Nombre del indicador	Tasa de variación de estudiantes que permanecieron en las aulas en la Ciudad de México en el periodo respecto al periodo anterior	Tasa de cambio de estudiantes que permanecieron en las aulas en escuelas públicas de la Ciudad de México en el periodo respecto al periodo anterior	Tasa de cambio de estudiantes que permanecieron en las aulas en escuelas públicas de la Ciudad de México en el periodo respecto al periodo anterior.	Porcentaje de estudiantes potencialmente beneficiarios del Programa que disminuyeron en su hogar el gasto en útiles y uniformes, respecto al total de estudiantes inscritos en el periodo en escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México	Población beneficiaria que ahorra en la compra de "Uniformes y Útiles Escolares" en el ciclo escolar 2024-2025.	Población objetivo inscrita del programa que ahorra en la compra de "Uniformes y Útiles Escolares" en el ciclo escolar 2025-2026.
Fórmula	$\frac{(\text{Porcentaje de estudiantes que permanecieron en las aulas en el año actual}) - (\text{Porcentaje de estudiantes que permanecieron en las aulas en el año anterior})}{(\text{Porcentaje de estudiantes que permanecieron en las aulas en el año anterior})} \times 100$	$\frac{(((\text{Total de estudiantes inscritos en el periodo escolar})) - ((\text{Total de estudiantes inscritos en el periodo escolar inmediato anterior}))) / ((\text{Total de estudiantes inscritos en el periodo escolar inmediato anterior}))) \times 100$	$\frac{(((\text{Total de estudiantes inscritos en el periodo escolar})) - ((\text{Total de estudiantes inscritos en el periodo escolar inmediato anterior}))) / ((\text{Total de estudiantes inscritos en el periodo escolar inmediato anterior}))) \times 100$	$\frac{((\text{Total de estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México}) / ((\text{Total de estudiantes que pueden ser beneficiarios del Programa para disminuir el gasto de su hogar en "Útiles y Uniformes Escolares 2023" en el ciclo escolar actual})) \times 100$	$\frac{(\text{Total de la población beneficiaria que ahorra en la compra de "Uniformes y Útiles Escolares" en el ciclo escolar 2024-2025} / \text{Total de estudiantes registrados en la plataforma y validados en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México en el ciclo escolar 2024-2025}) \times 100$	$\frac{(\text{Población objetivo del programa inscrita que ahorra en la compra de "Uniformes y Útiles Escolares" en el ciclo escolar 2025-2026} / \text{Población objetivo del programa en el ciclo escolar 2025-2026}) \times 100$
Resultados	+3.29 %	-1%	-3.3%	93.7%	100%	100%

Fuente:

- Evaluación Interna 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo.
- Reglas de Operación del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares" 2025.

El indicador Fin indica el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la Entidad Responsable para la atención del problema al cual se busca contribuir en su solución en el mediano o largo plazo.¹

Los resultados comparativos del indicador del 2020 al 2025 a continuación se describen detalladamente.

En el año de **2020** derivado de la pandemia global COVID-19, se suspendieron clases a partir del 23 de marzo de ese año. Por lo que la medición quedó con el registro de los primeros meses cursados del ciclo escolar y de acuerdo con la fórmula en la Matriz de Indicadores el valor del indicador Fin fue de **3.29%** que se interpreta como; tres puntos veintinueve por ciento más de personas beneficiarias que permanecieron en las aulas comparado con el año anterior.

En enero de 2021, en coordinación con el programa "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar", se adelantó la entrega de los apoyos económicos de ambos esquemas como medida emergente ante la pandemia de COVID-19. Posteriormente, el 7 de junio se dispuso el regreso a clases presenciales de forma voluntaria, ordenada, escalonada y segura. Asimismo, con el objetivo de consolidar el derecho a la educación y respaldar la economía de cerca de 800 mil familias capitalinas, a partir del 15 de agosto se

¹ CONEVAL, 2024, *Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados*, pág. 34 Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores (coneval.org.mx)





incrementaron los montos otorgados. Finalmente, de acuerdo con la fórmula de la Matriz de Indicadores, el valor obtenido para el indicador de Fin fue de -1 %, lo que se interpreta como una reducción del 1 % en el abandono escolar en comparación con el año anterior.

Para el año **2022**, de acuerdo con la fórmula aplicada para el indicador Fin, se tomaron las cantidades de **1,212,096** personas estudiantes inscritas en el ciclo escolar 2020-2021 y **1,171,635** personas estudiantes inscritas para el ciclo escolar 2021-2022, tomados de los datos oficiales de la Autoridad Educativa Federal publicados en las reglas de Operación de cada ejercicio fiscal respectivamente del programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”. Lo cual da como resultado un **-3.3 %**; que se interpreta como el tres por ciento menos de personas estudiantes que no permanecieron en aulas para el ciclo escolar **2021-2022**.

Para **2023**, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México tenía **1,171,635** personas estudiantes inscritas en educación básica, cantidad que se toma en cuenta con respecto a la meta física del programa que es dar apoyo económico a hasta **1,250,000** personas estudiantes. De acuerdo a esas cantidades, en la Matriz de indicadores, el indicador Fin en el ejercicio fiscal 2023 nos da **97.3%**, que es equivalente al porcentaje de personas estudiantes que potencialmente busca beneficiar el programa.

Para el año **2024**, la población inscrita y validada en el programa fue de **1,037,016** personas estudiantes de educación básica de la Ciudad de México, con respecto a la población beneficiaria que ahorra en la compra de “Uniformes y Útiles Escolares”. De acuerdo a esas cantidades, el indicador Fin en el ejercicio fiscal 2024 es del **100%** de personas estudiantes beneficiarias del programa.

En **2025**, la población objetivo del programa inscrita en el ciclo escolar 2025-2026 es de **985,236** misma que fue validada en su totalidad, cumpliendo con el 100 % de la población objetivo registrada y validada.

Hay que señalar que las cantidades correspondientes al grado de deserción escolar no constituye una certeza total, ya que pueden presentarse diversos factores, como lo son los cambios de escuela, turno o correcciones en la base de datos de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, que pudieran verse reflejados en bajas temporales, así como no cumplir con los plazos establecidos para el registro. El acceso al programa está determinado por el registro previo en la plataforma digital que también utiliza el Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”. Plataforma unida a la base de datos de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.





3.3. Indicador Propósito

3.3.1. Nombre del Indicador

Padrón consolidado de la población objetivo del programa.

3.3.2. Descripción

Consolidar un padrón de personas beneficiarias que recibe el apoyo económico del ciclo escolar 2025-2026 para la compra de "Uniformes y Útiles Escolares".

3.3.3. Método de cálculo

(Total de la población objetivo del programa inscrita y activa en el ciclo escolar 2025-2026/ Número total de personas estudiantes establecidas como meta del programa en el ciclo escolar 2025-2026) *100

3.3.4. Frecuencia de Medición

Anual.

3.3.5. Sentido del Indicador

Ascendente.

3.3.6. Línea Base

1,250,000

3.3.7. Año de Línea Base

2020





3.3.8. Resultado comparativo del indicador 2020 - 2025

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Nombre del indicador	Porcentaje de hogares con estudiantes sujetos de derecho que disminuyeron el gasto en útiles con respecto al año anterior.	Porcentaje de hogares con estudiantes sujetos de derecho que disminuyeron el gasto en útiles con respecto al año anterior.	Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa que disminuyeron en su hogar el gasto en útiles y uniformes, respecto al total de estudiantes inscritos en el periodo en escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México.	Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa que disminuyeron en su hogar el gasto en útiles y uniformes, respecto al total de estudiantes inscritos en el periodo en escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México.	Población beneficiaria que recibió la dispersión en el ciclo escolar 2024-2025	Padrón consolidado de la población objetivo del programa.
Fórmula	$\frac{(\text{Porcentaje de hogares con derechohabientes del Programa que disminuyeron el gasto en Útiles escolares del ciclo escolar actual})}{(\text{Porcentaje de hogares con derechohabientes del Programa que disminuyeron el gasto en útiles y uniformes escolares del ciclo escolar anterior})}$	$\frac{(\text{Porcentaje de hogares con derechohabientes del Programa que disminuyeron el gasto en Útiles escolares del ciclo escolar actual})}{(\text{Porcentaje de hogares con derechohabientes del Programa que disminuyeron el gasto en útiles y uniformes escolares del ciclo escolar anterior})}$	$\frac{((\text{Total de estudiantes beneficiarios del Programa que disminuyeron el gasto de su hogar en "útiles y uniformes escolares gratuitos 2021 en el ciclo escolar actual})}{(\text{Total de estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México})) * 100}$	$\frac{((\text{Total de estudiantes beneficiarios del Programa que disminuyeron el gasto de su hogar en "Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos 2023" en el ciclo escolar actual})}{(\text{Total de estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México})) * 100}$	$\frac{(\text{Población inscrita y validada en el programa/Población que recibe la dispersión en su vale electrónico})}{*100}$	$\frac{(\text{Total de la población objetivo del programa inscrita y activa en el ciclo escolar 2025-2026/ Número total de personas estudiantes establecidas como meta del programa en el ciclo escolar 2025-2026})}{*100}$
Resultados	100%	99%	95.7%	90.2%	100%	78.8%

Fuente:

- Evaluación Interna 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo.
- Reglas de Operación del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares" 2025.

El indicador Propósito se refiere al cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que otorga el programa.² Por lo que el resultado comparativo de indicador de 2020 a 2025 muestra los porcentajes de las personas beneficiarias que disminuyeron en su hogar el gasto en uniformes y útiles, para cada ciclo escolar correspondiente.

Para el ejercicio fiscal 2025, el indicador Propósito registró un avance de 78.8%, equivalente a la integración de un padrón conformado por 985,236 personas beneficiarias respecto de la meta física de hasta 1,250,000 personas estudiantes prevista en las Reglas de Operación. Este resultado refleja el nivel de cobertura alcanzado por el programa sobre la población objetivo estimada. La diferencia respecto de la meta no implica un incumplimiento en la operación del programa, sino que responde a que el padrón definitivo se integra únicamente con las personas estudiantes registradas y validadas por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México dentro de los periodos establecidos, así como a las variaciones observadas en la matrícula escolar del ciclo 2025-2026. En este sentido, el programa otorgó el apoyo económico al total de la población que cumplió con los requisitos y procesos de validación previstos en sus Reglas de Operación.

² *Ibidem*, pág. 31.





3.4. Metas Físicas

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Metas Físicas	1,250,000 Personas estudiantes	1,250,000 Personas estudiantes	1,250,000 Personas estudiantes	1,250,000 Personas estudiantes	1,250,000 Personas estudiantes	1,250,000 Personas estudiantes

Fuente:

-Evaluación Interna 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo.
- Reglas de Operación del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares" 2025.

Desde 2020, las Reglas de Operación establecen como meta física la cobertura universal de su población objetivo, estimada en hasta 1,250,000 personas estudiantes. Este beneficio incluye a la totalidad personas estudiantes inscritas en el nivel básico de escuelas públicas de la Ciudad de México, distribuidas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

La entrega del apoyo económico se distribuye conforme a los siguientes criterios y asignaciones por grado escolar:

- \$970.00 pesos: Personas estudiantes de 1.º y 2.º grado de preescolar (ciclo escolar 2024-2025). Aplica también para preescolar en Centros de Atención Múltiple (CAM), Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) dependientes del Gobierno de la CDMX, UNAM, IPN, UAM, así como de otros organismos ajenos al sostenimiento del Ramo 11, Estancias Infantiles, Centros de Educación Inicial (CEI), Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) y Centros Comunitarios (CC) para el ciclo escolar 2025-2026.
- \$1,100.00 pesos: Personas estudiantes de 3.er grado de preescolar (ciclo 2024-2025) bajo el entendido de que transitan al 1.er grado de primaria. Asimismo, se otorga a personas estudiantes de 1.º a 5.º grado de primaria, primaria en los CAM y primaria para personas adultas durante el ciclo escolar 2025-2026.
- \$1,180.00 pesos: Personas estudiantes de 6.º grado de primaria (ciclo 2024-2025) bajo el entendido de que transitan al 1.er grado de secundaria. De igual forma, aplica para personas estudiantes de 1.º y 2.º grado de secundaria y secundaria en los CAM durante el ciclo escolar 2025-2026.
- \$1,180.00 pesos: Personas estudiantes inscritas en secundaria para personas adultas y en el nivel laboral de los CAM (hasta los 22 años de edad) para el ciclo escolar 2025-2026.
- Personas estudiantes de nuevo ingreso: Para quienes ingresen a la educación





básica en el ciclo escolar 2025-2026, el monto se asignará según el grado en el que se inscriban. El otorgamiento queda sujeto a un registro exitoso en la plataforma digital del Programa Social “*Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar*” y a la posterior validación de la Autoridad Educativa Federal o la institución correspondiente.

Esta estrategia no incluye a las personas estudiantes que cursan el 3.er grado de secundaria en el ciclo escolar 2024-2025, debido a que su siguiente nivel escolar inmediato corresponde a la educación media superior.

3.4.1. Bienes y/o servicios

- En el año 2020, se entregaron 1,250,000 vales electrónicos para “Uniformes y Útiles Escolares” que beneficiaron al mismo número de personas estudiantes logrando alcanzar el 100% de la meta física programada.
- En el año 2021, se entregaron 1,236,595 vales electrónicos para “Uniformes y Útiles Escolares” que beneficiaron al mismo número de personas estudiantes logrando alcanzar el 99% de la meta física programada.
- En el año 2022, se alcanzó una cobertura total de 1,121,805 personas beneficiarias, alcanzando un 89.7% de la meta física programada.
- En el año 2023, se alcanzó la cobertura total de 1,056,230 personas beneficiarias, lo cual corresponde a un 84.4% de la meta física programada.
- En el año 2024, se alcanzó la cobertura total de 1,037,016 personas beneficiarias, lo cual corresponde a un 82.96% de la meta física programada.
- En el año 2025, se alcanzó la cobertura total de 985,236 personas beneficiarias, lo cual corresponde a un 78.81% de la meta física programada.

Los datos planteados se pueden observar esquemáticamente en la siguiente tabla. La cobertura presenta una disminución gradual entre 2020 y 2025, asociada principalmente a la población registrada y validada dentro de los plazos establecidos en las Reglas de Operación.

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Meta Física	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000
Personas Beneficiarias	1,250,000	1,236,595	1,121,805	1,056,230	1,037,016	985,236
Porcentaje alcanzado	100%	99%	89.7%	84.4%	82.96%	78.81%

Fuente:

-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares” área de Coordinación de Apoyos Escolares.

En la siguiente tabla se muestran los datos desagregados correspondientes al ejercicio fiscal 2025 de la entrega del apoyo económico del programa.





Mes	Personas Beneficiarias	Monto Total Ejercido
Agosto	898,840	\$1,004,823,450.00
Septiembre	2,204	\$2,372,240.00
Octubre	8,221	\$9,140,500.00
Noviembre	55,432	\$57,113,040.00
Diciembre	20,539	\$21,118,570.00
Total	985,236	\$1,094,567,800.00

Fuente:

-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares" área de Coordinación de Apoyos Escolares.

3.4.2. Montos entregados

Los montos entregados se refieren al importe unitario por ministración que se le hace a cada persona beneficiaria de acuerdo con el nivel educativo en el que esté inscrito.

Enseguida se describe en un cuadro de forma comparativa de los años 2020 a 2025, la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa se observa un incremento gradual en el importe anual por año y del presupuesto ejercido. Asimismo, se desglosa el monto unitario entregado de acuerdo con el nivel escolar correspondiente.

Nivel	Importe anual 2020	Importe anual 2021	Importe anual 2022	Importe anual 2023	Importe anual 2024	Importe anual 2025
Preescolar	\$720.00	\$820.00	\$870.00	\$970.00	\$970.00	\$970.00
Primaria	\$820.00	\$920.00	\$1,000.00	\$1,100.00	\$1,100.00	\$1,100.00
Secundaria	\$900.00	\$1,000.00	\$1,080.00	\$1,180.00	\$1,180.00	\$1,180.00
CAM Preescolar	\$720.00	\$820.00	\$870.00	\$970.00	\$970.00	\$970.00
CAM Primaria	\$820.00	\$920.00	\$1,000.00	\$1,100.00	\$1,100.00	\$1,100.00
CAM Secundaria	\$900.00	\$1,000.00	\$1,080.00	\$1,180.00	\$1,180.00	\$1,180.00
CAM Laboral	\$900.00	\$1,000.00	\$1,050.00	\$1,150.00	\$1,150.00	\$1,150.00
Presupuesto ejercido	\$1,022,765,540.00	\$1,066,410,000.00	\$1,129,759,317.25	\$1,169,711,040.00	\$1,150,741,500.00	\$1,094,567,800.00

Fuente:

-Evaluación Interna 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares" área de Coordinación de Apoyos Escolares.

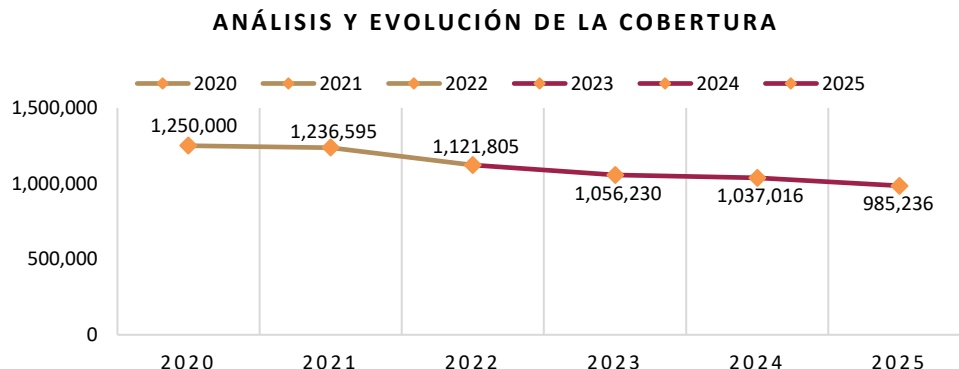
3.5. Análisis y evolución de la cobertura

En las reglas de operación del programa "Uniformes y Útiles Escolares" 2025, se estableció alcanzar una cobertura de apoyo de hasta 1,250,000 personas estudiantes como población estudiantil perteneciente al nivel básico en las escuelas públicas de la Ciudad de México. La cobertura del programa es universal con respecto a su población objetivo por lo que se benefició así, a las personas estudiantes del nivel básico que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México.





En la gráfica siguiente se puede observar el comparativo de cobertura de acuerdo a los años desde el inicio del programa en 2020 al 2025.



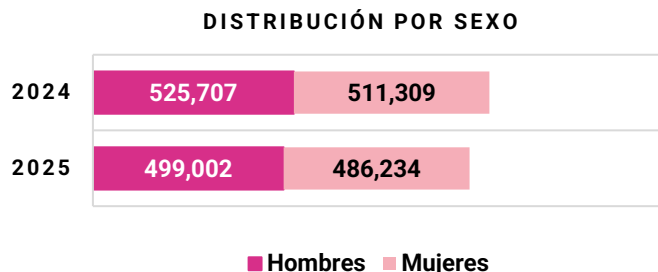
Fuente:

-Evaluación Interna 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo.
-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares" área de Coordinación de Apoyos Escolares.

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

Dentro del análisis de los resultados de la Evaluación Interna 2026, se encuentran los datos desagregados de la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2025 en comparación con los resultados del ejercicio fiscal 2024, con el fin de observar los avances en la implementación. A continuación, se podrán observar diferentes cuadros y gráficas para su observación y análisis.

- a. **Distribución por sexo.** La media del ejercicio fiscal 2024 y 2025 por sexo queda en mujeres con 498,771 y hombres con 512,354. En la gráfica se puede ver casi llegando a un equilibrio, aunque sigue predominando la población masculina.



Fuente:

-Evaluación Interna 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo.
-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares" área de Coordinación de Apoyos Escolares.





- b. Distribución de personas beneficiarias de acuerdo con el nivel educativo.** En la siguiente descripción se destaca el análisis comparativo entre las personas beneficiarias del ejercicio fiscal 2024 y 2025. Se destaca que las personas estudiantes o matriculadas en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) dependientes del Gobierno de la Ciudad de México, UNAM, IPN, UAM y de otros organismos diferentes al sostenimiento o ramo 11, Estancias Infantiles, Centros de Educación Inicial (CEI) y Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI). Los Centros Comunitarios (CC) en la Ciudad de México del nivel preescolar, son ingresados como población de educación básica preescolar en estos resultados.

La siguiente tabla desglosa la cantidad de población atendida de acuerdo con el nivel educativo por ejercicio fiscal.

Distribución de personas beneficiarias de acuerdo al nivel educativo

Población por nivel educativo	2024	2025
Preescolar	202,440	122,413
Primaria	588,529	524,262
Secundaria	236,660	329,358
Total	1,024,342	976,033
Centros de Atención Múltiple (CAM) Preescolar	858	463
Centros de Atención Múltiple (CAM) Primaria	3,692	3,322
Centros de Atención Múltiple (CAM) Secundaria	1,818	2,451
Centros de Atención Múltiple (CAM) Laboral	3,019	2,967
Total en Centros de Atención Múltiple (CAM)	9,387	9,203
Total de personas beneficiarias	1,037,016	985,236

Fuente:

-Evaluación Interna 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares" área de Coordinación de Apoyos Escolares.

- c. Distribución por Alcaldía.** El estudio comparativo de los ejercicios fiscales 2024 y 2025, denota que el total de personas beneficiarias se ha reducido. En la siguiente tabla se desglosan los montos totales ejercidos por alcaldía y la distribución de las personas beneficiarias.





Distribución de personas beneficiarias y monto ejercido de acuerdo a cada Alcaldía

2024			2025	
ALCALDÍA	PERSONAS BENEFICIARIAS	MONTO EJERCIDO	PERSONAS BENEFICIARIAS	MONTO EJERCIDO
ÁLVARO OBREGÓN	69,087	\$75,642,940.00	65,690	\$72,871,260.00
AZCAPOTZALCO	43,780	\$48,238,330.00	41,209	\$45,701,660.00
BENITO JUÁREZ	21,835	\$24,602,180.00	20,515	\$22,838,830.00
COYOACÁN	56,052	\$63,230,000.00	52,848	\$58,838,930.00
CUAJIMALPA DE MORELOS	27,190	\$30,018,170.00	25,773	\$28,585,320.00
CUAUHTÉMOC	52,137	\$57,587,290.00	49,764	\$54,933,280.00
GUSTAVO A. MADERO	154,728	\$172,836,060.00	146,582	\$163,327,160.00
IZTACALCO	47,603	\$53,091,200.00	44,763	\$49,872,240.00
IZTAPALAPA	233,946	\$259,446,430.00	223,205	\$248,036,640.00
MAGDALENA CONTRERAS	27,830	\$31,063,890.00	26,312	\$29,219,460.00
MIGUEL HIDALGO	35,636	\$39,868,710.00	33,613	\$37,464,200.00
MILPA ALTA	25,357	\$28,086,100.00	24,475	\$27,108,850.00
TLÁHUAC	60,016	\$66,169,870.00	57,371	\$63,660,870.00
TLALPAN	74,622	\$81,860,570.00	71,065	\$78,815,960.00
VENUSTIANO CARRANZA	48,072	\$53,004,280.00	45,264	\$50,305,820.00
XOCHIMILCO	59,125	\$65,995,480.00	56,787	\$62,987,320.00
TOTAL	1,037,016	1,150,741,500.00	985,236	\$1,094,567,800.00

Fuente:

-Evaluación Interna 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares" área de Coordinación de Apoyos Escolares.

d. Distribución por grupos de edad. En la siguiente tabla se puede observar el comparativo por ambos ejercicios fiscales distribuidos por rangos de edad.

Distribución de personas beneficiarias por rango de edad 2024 y 2025

AÑO	2024	2025
RANGO DE EDAD	Población	
Primera infancia (0 a 5 años 11 meses)	134,434	117,720
Niñez (6 años a 11 años 11 meses)	549,121	516,648
Adolescencia (12 a 17 años 11 meses)	349,697	347,149
Jóvenes (18 a 29 años 11 meses)	2,125	1,997
Personas Adultas (30 a 64 años 11 meses)	1,307	1,366
Personas Mayores (65 años en adelante)	332	356
TOTAL	1,037,016	985,236

Fuente:

-Evaluación Interna 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Reporte del ejercicio fiscal 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares" área de Coordinación de Apoyos Escolares.





IV. Módulo de análisis cualitativo

El presente módulo contiene el análisis de las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al Programa Social (Direcciones de área, Subdirecciones, Coordinaciones; Personal de Base, Estructura) en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

Los cuadros muestran el resultado de una entrevista realizada a cada persona servidora considerada clave en el desarrollo del programa, las ideas más importantes se compilan en un análisis general.

A. Diagnóstico y planeación	
i. ¿Cuál considera que es el problema que aborda este programa?	
El programa aborda la vulnerabilidad económica de las familias en la Ciudad de México al inicio del ciclo escolar, un factor que genera barreras financieras y afecta directamente la permanencia de las personas estudiantes en las escuelas de nivel básico. Al estar estrechamente vinculado a la problemática que también atiende "Mi Beca para Empezar", este apoyo busca mitigar y equilibrar la carga financiera que representan los gastos de útiles y uniformes nuevos. De esta manera, se reducen las desigualdades económicas en los hogares para garantizar que los estudiantes puedan ejercer plenamente su derecho a la educación sin que la falta de recursos interrumpa su trayecto escolar.	
ii. ¿Cómo se llevó a cabo la planeación del programa?	
La planeación del programa se ejecuta mediante una metodología anual y estructurada que vincula el diseño social con la viabilidad presupuestaria. El proceso inicia con un diagnóstico detallado de la matrícula escolar activa en la Ciudad de México y la asignación del techo financiero determinado por la Secretaría de Finanzas, lo que define el padrón de beneficiarios. Para el ejercicio 2026, la planeación incorporó una reestructuración operativa debido a la transición del nivel primaria hacia el programa federal "Rita Cetina", limitando la cobertura local a preescolar y secundaria. Operativamente, la estrategia contempla una fase de difusión que inicia en mayo, seguida de la dispersión del apoyo único para alumnos reinscritos el 15 de agosto, y concluye con la apertura del registro para nuevos ingresos el 30 de agosto. Esta calendarización responde a una planeación gubernamental con enfoque de derechos, diseñada para anticiparse a las necesidades socioeconómicas de las familias y garantizar que el alumnado cuente con las herramientas necesarias para el inicio del ciclo escolar.	
iii. ¿Qué situaciones relativas al enfoque de género, personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad se presentan en el programa? ¿Cómo han sido atendidas?	
El programa opera bajo el principio de cobertura universal para los niveles de preescolar y secundaria, lo que elimina de origen cualquier sesgo o distinción por motivos de género, discapacidad o condición socioeconómica. Con el fin de atender de manera prioritaria a los sectores más vulnerables, las reglas de operación incorporan explícitamente a la matrícula de los Centros de Atención Múltiple (CAM), garantizando el subsidio económico para estudiantes con discapacidad. Asimismo, la intervención presenta una perspectiva de género indirecta al fortalecer la economía de los hogares administrados por jefas de familia, quienes asumen principalmente la carga de los gastos escolares. Finalmente, la gestión operativa a cargo del Fideicomiso asegura la accesibilidad	





mediante un protocolo de atención ciudadana con enfoque inclusivo, el cual otorga de manera sistemática atención prioritaria y sin distinciones a las personas con discapacidad en sus instalaciones.

B. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

iv. ¿Cómo fue la entrega de bienes y/o servicios?

La dispersión del apoyo económico se hace bajo un esquema de transferencia directa, transparente y sin intermediarios, utilizando vale electrónico como medio de pago oficial. Para los niveles de preescolar y primaria, el recurso se administra de manera unificada a través de la tarjeta del programa institucional *Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar*; por su parte, para el nivel secundaria se emite un vale electrónico asignado de forma exclusiva para dicho fin. Cronológicamente, la ministración principal se realiza en una sola exhibición a partir del 15 de agosto para la población escolar ya registrada. Posteriormente, el proceso operativo contempla fases de dispersión complementarias que se extienden hasta el mes de diciembre, las cuales se programan de manera secuencial bajo el criterio de prelación (primeras entradas, primeros registros) conforme los alumnos de nuevo ingreso completan su inscripción en el padrón.

v. ¿Qué problemáticas surgieron en la operación del programa?

La principal problemática estriba en que la incorporación y permanencia en el padrón de personas beneficiarias depende en su totalidad del registro proactivo y la gestión digital que realizan las personas tutoras. Esta dependencia genera un cuello de botella para alcanzar la cobertura universal, aun cuando la persona estudiante cumpla con el criterio de elegibilidad de estar activo y validado por la autoridad educativa. Asimismo, se identifica un déficit de información y confusión conceptual entre la población objetivo, la cual tiende a asimilar este apoyo único con el programa ordinario *Mi Beca para Empezar*. Esta falta de claridad provoca que las personas tutoras omitan inscribirse durante los periodos en que la convocatoria se encuentra abierta, un fenómeno que se agudiza especialmente en la transición al nivel secundaria, derivando en un rezago en los registros.

vi. ¿Cómo son los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Los mecanismos de difusión del programa se estructuran mediante un enfoque multicanal que cumple con las normativas legales de transparencia y busca maximizar el alcance de la convocatoria. En primer término, las reglas de operación y los actos administrativos se publican con carácter obligatorio en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Para la difusión de resultados, padrones y evaluaciones cualitativas, la estrategia se apoya en el portal web institucional del Fideicomiso Bienestar Educativo y en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIBIS) del Gobierno de la Ciudad de México. Finalmente, las acciones operativas ordinarias y las convocatorias se promueven activamente a través de las redes sociales oficiales de la institución, complementándose con campañas en medios masivos tradicionales como radio y televisión, así como material impreso (folletos y pancartas) en territorio.

C. Seguimiento y monitoreo de las actividades

vii. ¿Qué mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa se pusieron en marcha?

El monitoreo de las actividades del programa se realiza de manera multidimensional, abarcando la supervisión administrativa, la fiscalización legal y la validación tecnológica. En el ámbito institucional, los avances se consolidan mediante informes ejecutivos y trimestrales presentados ante el Comité de Gobierno del Fideicomiso.





El correcto ejercicio del gasto y el cumplimiento de las normativas vigentes son supervisados de forma regular a través de auditorías ejecutadas por el Órgano Interno de Control y la Auditoría Superior. Operativamente, el seguimiento del padrón se realiza en estricta coordinación con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México y la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP); esta última proporciona el soporte a través de la plataforma unificada *Llave CDMX*. Este ecosistema digital permite monitorear y validar la vigencia de los registros en el sistema de *Mi Beca para Empezar* previo a la dispersión de los recursos, garantizando que el apoyo llegue exclusivamente a cada persona estudiante activa.

viii. ¿Qué sistemas de información y/o registro tiene el programa y qué problemáticas han surgido al respecto?

El soporte tecnológico del programa se administra a través de una plataforma unificada y compartida con el programa *Mi Beca para Empezar*. Este diseño modular permite que la inscripción a este último active de forma automatizada el análisis de elegibilidad para el apoyo de útiles y uniformes escolares. No obstante, la operación del sistema presenta tres problemáticas: en primero, la complejidad analítica para segmentar de forma precisa la población objetivo (preescolar y secundaria) mediante los cruces de información masiva provistos por la Autoridad Educativa Federal. Segundo, se identifica una dependencia absoluta hacia la gestión proactiva del trámite por parte de los tutores, lo que limita la densidad del padrón. Tercero, el sistema registra incidencias por fallas técnicas intermitentes imputables a la infraestructura de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), lo que provoca interrupciones operativas al cierre de los plazos de la convocatoria.

D. Resultados

ix. ¿Qué resultados se alcanzaron respecto a los objetivos y metas establecidas?

Durante el ejercicio fiscal evaluado (2025), el programa demostró una alta eficiencia operativa y presupuestaria al lograr la ejecución del 100% de los recursos asignados para mitigar el impacto económico en los hogares. En términos de cobertura, el programa cumplió con su diseño de universalidad al garantizar el subsidio a la totalidad de la población estudiantil que formalizó su inscripción en el padrón de personas beneficiarias. No obstante, al contrastar el padrón con la matrícula escolar global, se identifica un alcance efectivo de aproximadamente 80% de la población objetivo potencial. El 20% restante no consolidó el beneficio debido a la omisión del registro digital por parte de las personas tutoras a procesos de incorporación extemporánea derivados de la migración estudiantil proveniente de otras entidades federativas hacia el sistema educativo de la Ciudad de México.

x. ¿Qué aspectos o elementos considera que limitan los alcances esperados del programa?

El programa identifica cuatro variables que acotan su impacto potencial. En el ámbito técnico-operativo, destaca el desfase temporal en el proceso secundario de conciliación de datos; aunque la primera sincronización con la Autoridad Educativa es automática, la validación y análisis manual de los registros inicialmente rechazados posterga la dispersión oportuna del recurso. Financieramente, la operación está condicionada por un techo presupuestal rígido; ante un incremento atípico de la demanda, el criterio de asignación se limita por orden de prelación cronológica, arriesgando la universalidad. Respecto al comportamiento de los beneficiarios, persiste una marcada tendencia a realizar el registro en la plataforma *Llave CDMX* de forma extemporánea o en los días límite de la convocatoria, conducta agravada por un déficit de difusión directa en los planteles escolares.





Finalmente, a nivel macro, el alcance global se ve afectado por factores demográficos y socioeconómicos, tales como la baja en la tasa de natalidad y la gentrificación de la capital, lo que provoca la migración estudiantil hacia el área metropolitana o estados colindantes y reduce la matrícula escolar disponible.

xi. ¿Qué propuestas formularía para mejorar el programa?

Las recomendaciones para optimizar el impacto y la eficiencia de la intervención se articulan en tres vertientes. En primer lugar, en el ámbito tecnológico, se propone robustecer la infraestructura digital mediante el desarrollo de un sistema de cruce de datos en tiempo real con la Autoridad Educativa, eliminando el rezago en las validaciones secundarias. Asimismo, se plantea la creación de un repositorio digital en la nube para que los tutores puedan solventar discrepancias de datos e inconsistencias documentales (INE, comprobante de domicilio, CURP) de forma remota, restringiendo la atención presencial únicamente a casos excepcionales. En segundo lugar, se sugiere mitigar la brecha digital mediante el despliegue en territorio de brigadas de acompañamiento a cargo de servidores de la educación, enfocadas en asesorar de manera directa a los tutores rezagados. Finalmente, en materia de comunicación, se propone fortalecer los vínculos institucionales con los planteles escolares y desarrollar contenidos audiovisuales interactivos de carácter pedagógico (tutoriales paso a paso), con especial énfasis en el segmento de transición escolar para prevenir la deserción del trámite.

V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

En este módulo se informan los resultados de la Encuesta de Satisfacción que cada año se realiza en el marco de la Evaluación Interna, en apego a los *“Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción”* emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México en septiembre de 2022. El análisis respectivo permite observar los hallazgos de los ejercicios fiscales 2022 a 2025, lo que facilita una valoración histórica más amplia.

AÑO	PERSONAS BENEFICIARIAS	MUESTRA DEFINIDA	ENCUESTAS RESPONDIDAS
2022	1,121,805	4,000	4,672
2023	1,056,230	4,000	5,782
2024	1,037,016	4,000	5,444
2025	985,236	4,000	5,242

Fuente:

- Evaluación Interna 2025 del Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares”, Fideicomiso Bienestar Educativo.
- Resultados de la Encuesta de Satisfacción a personas Beneficiarias del ejercicio 2025 para la Evaluación Interna 2026.

Para el levantamiento de la Encuesta de Satisfacción se llevó a cabo una estrategia de muestreo con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%. La aplicación del instrumento fue aleatoria en cada uno de los planteles de educación básica de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, permitiendo que la población que conforma el universo del programa tuviera la misma probabilidad de ser elegida y responder la encuesta una sola vez.





Es a través de la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad del Fideicomiso Bienestar Educativo, se coordinó la labor de las personas facilitadoras de servicios pertenecientes al Programa Social “Servidores de la Ciudad. Educación”, quienes apoyaron en la gestión del instrumento sin generar costos económicos adicionales y reduciendo los tiempos de ejecución. Mediante visitas presenciales a los planteles de educación básica en las 16 alcaldías, distribuyeron la Encuesta de Satisfacción a las madres, padres, tutoras y tutores a través de un enlace electrónico para su llenado en dispositivos móviles.

La Encuesta de Satisfacción se estructuró mediante un formulario electrónico que consta de **24 reactivos**, agrupados en siete dimensiones institucionales: aspectos socioeconómicos, expectativas, calidad de la gestión, características del beneficio, contraprestación, participación y cohesión social, y satisfacción general, además de un apartado para comentarios y sugerencias.

A continuación, se presentan los principales resultados de la Encuesta de Satisfacción aplicada a madres, padres, tutoras, tutores y personas estudiantes del Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares” correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Asimismo, se incluye un análisis comparativo con los datos obtenidos en los ejercicios de 2022 a 2024.

A. Características de la población encuestada. Los resultados de la Encuesta de Satisfacción permiten caracterizar a la población beneficiaria a partir de su dimensión socioeconómica. El análisis abarca variables como género, lugar de residencia, ingreso mensual y tipo de vivienda, ofreciendo un panorama integral del contexto en el que se implementa el programa.

El Cuadro 1 muestra la composición por género de las personas encuestadas, donde se evidencia una marcada tendencia de participación femenina. Al analizar la serie cronológica del ejercicio fiscal 2022 a la fecha, se registra una media anual del 87.9% de participación de mujeres a cargo del llenado del instrumento.

Cuadro 1. Distribución por género

Año	Mujeres	%	Hombres	%	Otro	%	Total	%
2025	4,698	89.6	539	10.3	5	0.1	5,242	100
2024	4,803	88.22	638	11.71	3	0.05	5,444	100
2023	5,074	87.75	703	12.15	5	0.08	5,782	100
2022	4,022	86.08	648	13.86	2	0.04	4,672	100

Fuente:

-Evaluación Interna 2025 del Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares”, Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción a personas Beneficiarias del ejercicio 2025 para la Evaluación Interna 2026.





El Cuadro 2 muestra la distribución geográfica de las personas encuestadas. Se observa que el volumen principal de respuesta proviene de Iztapalapa, con una media anual del 20.03% en el periodo analizado. Le siguen Gustavo A. Madero y Tlalpan, con promedios del 12.19% y 11.53%, respectivamente. En el extremo opuesto, Cuajimalpa de Morelos registra la menor participación ponderada con apenas un 1.20%.

Cuadro 2. Población por lugar de residencia

Alcaldía	2022	%	2023	%	2024	%	2025	%
Álvaro Obregón	285	6.1	445	7.69	402	7.38	451	8.6
Azcapotzalco	76	1.62	80	1.38	216	3.96	151	2.9
Benito Juárez	21	0.44	68	1.17	153	2.81	116	2.2
Coyoacán	451	9.65	1,120	19.37	411	7.54	209	4
Cuajimalpa de Morelos	27	0.57	32	0.55	134	2.46	62	1.2
Cuauhtémoc	129	2.76	151	2.61	264	4.84	246	4.7
Gustavo A. Madero	520	11.13	158	2.73	888	16.31	977	18.6
Iztacalco	63	1.34	50	0.86	313	5.74	165	3.1
Iztapalapa	652	13.95	1,174	20.3	1,191	21.87	1,255	24
Magdalena Contreras	430	9.2	164	2.83	128	2.35	174	3.3
Miguel Hidalgo	102	2.18	128	2.21	172	3.15	185	3.5
Milpa Alta	116	2.48	135	2.33	136	2.49	46	0.9
Tláhuac	997	21.33	101	1.74	224	4.11	327	6.3
Tlalpan	332	7.1	1,481	25.61	348	6.39	371	7
Venustiano Carranza	89	1.9	107	1.85	206	3.78	120	2.3
Xochimilco	286	6.12	344	5.94	258	4.73	387	7.4
Otro	96	2.05	44	0.76	0	0	0	0
Total	4,672	100	5,782	100	5,444	100	5,242	100

Fuente:

-Evaluación Interna 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción a personas Beneficiarias del ejercicio 2025 para la Evaluación Interna 2026.

El Cuadro 3 detalla la situación económica de los hogares beneficiarios durante el periodo 2022-2025. Los datos muestran que el rango de ingresos de \$2,001 a \$5,000 mensuales es el más común de la muestra, con un promedio histórico del 40.97% de las respuestas totales. Asimismo, se observa un cambio gradual en los ingresos declarados a lo largo de los años. Por un lado, las categorías más vulnerables (aquellas sin ingresos o menores a \$2,000) disminuyeron en conjunto al pasar del 27.88% en 2022 al 20.10% en 2025. Por otro lado, los hogares que perciben entre \$5,001 y \$15,000 mensuales registraron un incremento acumulado, subiendo del 25.95% al 37.60% en el mismo periodo. Este comportamiento sugiere que los ingresos reportados por las personas tutoras han mostrado una ligera variación al alza en los últimos cuatro años.





Cuadro 3. Distribución por Ingreso en el hogar

Ingreso en el hogar	2022	%	2023	%	2024	%	2025	%
Menos de 2, 000	850	18.19	1, 089	18.83	886	16.27	753	14.4
De 2, 001 a 5, 000	2077	44.45	2, 377	41.11	2,114	38.83	2,069	39.5
De 5, 001 a 10, 000	974	20.84	1, 211	20.94	1,442	26.49	1,498	28.6
De 10, 001 a 15, 000	239	5.11	314	5.43	437	8.03	472	9
Más de 15, 000	79	1.69	130	2.24	149	2.74	149	2.8
Sin Ingreso	453	9.69	661	11.43	416	7.64	301	5.7
Total	4, 672	100	5, 782	100	5,444	100	5,242	100

Fuente:

-Evaluación Interna 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción a personas Beneficiarias del ejercicio 2025 para la Evaluación Interna 2026.

El Cuadro 4 detalla las condiciones de vivienda de las familias beneficiarias durante el periodo 2023-2025. Los datos revelan que la gran mayoría de los hogares no cuenta con un inmueble propio. Históricamente, la vivienda rentada es la opción con mayor peso al promediar un 37.14% de las respuestas, seguida muy de cerca por la vivienda prestada por familiares o amistades, que promedia un 34.42%. Al analizar la evolución temporal, destaca que las familias con casa propia disminuyeron del 29.19% en 2023 al 25.60% en 2025. Por último, el porcentaje de personas tutoras que se encuentra pagando un crédito para adquirir una propiedad se mantuvo bajo y estable, con una media de apenas 1.57% a lo largo de los tres años.

Cuadro 4. Distribución por tipo de vivienda

Vivienda	2023	%	2024	%	2025	%
Rentada	1, 980	34.24	2,177	39.99	1,949	37.2
Propia	1, 688	29.19	1,404	25.79	1,344	25.6
Prestada por un familiar o amistad	2, 031	35.12	1,771	32.53	1,866	35.6
Estoy en un crédito para poder adquirir una casa	83	1.43	92	1.69	83	1.6
Total	5,782	100	5,444	100	5,242	100

Fuente:

-Evaluación Interna 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción a personas Beneficiarias del ejercicio 2025 para la Evaluación Interna 2026.

B. Primer análisis de resultados comparativos. En la siguiente tabla se muestra la primera parte del Análisis de los resultados de las preguntas realizadas acerca de la Calidad del Beneficio del programa. En todos los aspectos se hace una comparación con respecto al ejercicio fiscal 2022 al 2025.





Pregunta	Resultados de la encuesta	Observación																																			
De las personas que integran tu familia ¿Cuántos estudiantes reciben el apoyo económico del programa?	<table><tr><th></th><th>2022</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th></tr><tr><td>Uno</td><td>52%</td><td>50%</td><td>57%</td><td>62.6%</td></tr><tr><td>Dos</td><td>36%</td><td>38%</td><td>33%</td><td>30.2%</td></tr><tr><td>Tres</td><td>9%</td><td>8%</td><td>7%</td><td>5.3%</td></tr><tr><td>Cuatro o más</td><td>3%</td><td>4%</td><td>3%</td><td>1.9%</td></tr></table>		2022	2023	2024	2025	Uno	52%	50%	57%	62.6%	Dos	36%	38%	33%	30.2%	Tres	9%	8%	7%	5.3%	Cuatro o más	3%	4%	3%	1.9%	Los datos entre 2022 y 2025 muestran una clara tendencia hacia la concentración del beneficio en familias con un solo estudiante, el cual aumentó de forma sostenida del 52% al 62.6% (+10.6 puntos porcentuales), consolidándose como la opción mayoritaria.										
	2022	2023	2024	2025																																	
Uno	52%	50%	57%	62.6%																																	
Dos	36%	38%	33%	30.2%																																	
Tres	9%	8%	7%	5.3%																																	
Cuatro o más	3%	4%	3%	1.9%																																	
¿Cuánto tiempo llevas recibiendo el apoyo del programa?	<table><tr><th></th><th>2022</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th></tr><tr><td>De uno a tres</td><td>49%</td><td>51%</td><td>48%</td><td>46.5%</td></tr><tr><td>De cuatro a seis</td><td>51%</td><td>49%</td><td>52%</td><td>37%</td></tr><tr><td>De siete a nueve</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>11.2%</td></tr><tr><td>De diez a doce</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>3.3%</td></tr><tr><td>De trece a quince</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>1.5%</td></tr><tr><td>Más de dieciséis</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0.5%</td></tr></table>		2022	2023	2024	2025	De uno a tres	49%	51%	48%	46.5%	De cuatro a seis	51%	49%	52%	37%	De siete a nueve	0%	0%	0%	11.2%	De diez a doce	0%	0%	0%	3.3%	De trece a quince	0%	0%	0%	1.5%	Más de dieciséis	0%	0%	0%	0.5%	Entre 2022 y 2024, el padrón se concentraba exclusivamente en personas con un máximo de seis periodos de antigüedad; sin embargo, en 2025 el grupo de cuatro a seis años cayó drásticamente del 52% al 37% debido a que un 16.5% de las personas beneficiarias es de recién ingreso, distribuyéndose en rangos más avanzados que van desde los siete hasta más de dieciséis periodos de permanencia.
	2022	2023	2024	2025																																	
De uno a tres	49%	51%	48%	46.5%																																	
De cuatro a seis	51%	49%	52%	37%																																	
De siete a nueve	0%	0%	0%	11.2%																																	
De diez a doce	0%	0%	0%	3.3%																																	
De trece a quince	0%	0%	0%	1.5%																																	
Más de dieciséis	0%	0%	0%	0.5%																																	
¿Con qué facilidad considera el uso de la tarjeta mediante la cual recibe el apoyo económico?	<table><tr><th></th><th>2022</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th></tr><tr><td>Mucha facilidad</td><td>31.4%</td><td>35.3%</td><td>96.7%</td><td>40.4%</td></tr><tr><td>Con Facilidad</td><td>56.9%</td><td>55%</td><td>3.2%</td><td>53.7%</td></tr><tr><td>Pocas veces se complica</td><td>10%</td><td>8.7%</td><td>0%</td><td>4.3%</td></tr><tr><td>Con dificultad</td><td>1.40%</td><td>1%</td><td>0%</td><td>0.7%</td></tr><tr><td>No la ha utilizado</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0.9%</td></tr></table>		2022	2023	2024	2025	Mucha facilidad	31.4%	35.3%	96.7%	40.4%	Con Facilidad	56.9%	55%	3.2%	53.7%	Pocas veces se complica	10%	8.7%	0%	4.3%	Con dificultad	1.40%	1%	0%	0.7%	No la ha utilizado	0%	0%	0%	0.9%	La infraestructura de dispersión financiera a través de medios electrónicos consolida una alta viabilidad operativa, manteniendo un índice de usabilidad aprobatoria (categorías "Mucha facilidad" y "Con facilidad") superior al 88% de manera histórica, con un comportamiento excepcional en 2024 donde el indicador de máxima eficiencia ("Mucha facilidad") alcanzó un atípico 96.7%. Durante el ejercicio 2025, el canal de pago recuperó su distribución porcentual regular, situando la aprobación agregada en un 94.1%, lo que valida la madurez de la población objetivo en el manejo de la tecnología financiera del programa.					
	2022	2023	2024	2025																																	
Mucha facilidad	31.4%	35.3%	96.7%	40.4%																																	
Con Facilidad	56.9%	55%	3.2%	53.7%																																	
Pocas veces se complica	10%	8.7%	0%	4.3%																																	
Con dificultad	1.40%	1%	0%	0.7%																																	
No la ha utilizado	0%	0%	0%	0.9%																																	
En general, ¿Qué tan satisfecho/te encuentras con el apoyo económico que brinda el programa?	<table><tr><th></th><th>2022</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th></tr><tr><td>Totalmente satisfecha (o)</td><td>31%</td><td>34%</td><td>31%</td><td>35.8%</td></tr><tr><td>Satisfecha (o)</td><td>62%</td><td>61%</td><td>61%</td><td>60.9%</td></tr><tr><td>Poco satisfecha (o)</td><td>6%</td><td>5%</td><td>7%</td><td>0%</td></tr><tr><td>Insatisfecha (o)</td><td>1%</td><td>0.50%</td><td>0.50%</td><td>2.9%</td></tr><tr><td>Totalmente insatisfecha (o)</td><td>0%</td><td>0.25%</td><td>0.25%</td><td>0.4%</td></tr></table>		2022	2023	2024	2025	Totalmente satisfecha (o)	31%	34%	31%	35.8%	Satisfecha (o)	62%	61%	61%	60.9%	Poco satisfecha (o)	6%	5%	7%	0%	Insatisfecha (o)	1%	0.50%	0.50%	2.9%	Totalmente insatisfecha (o)	0%	0.25%	0.25%	0.4%	El impacto económico del programa consolida un amplio respaldo ciudadano, manteniendo un índice de satisfacción favorable (categorías "Totalmente satisfecha/o" y "Satisfecha/o") superior al 92% a lo largo de todo el periodo evaluado. El ejercicio 2025 destaca por registrar el nivel de excelencia más alto del periodo, donde la máxima categoría de aprobación ("Totalmente satisfecha/o") ascendió al 35.8%.					
	2022	2023	2024	2025																																	
Totalmente satisfecha (o)	31%	34%	31%	35.8%																																	
Satisfecha (o)	62%	61%	61%	60.9%																																	
Poco satisfecha (o)	6%	5%	7%	0%																																	
Insatisfecha (o)	1%	0.50%	0.50%	2.9%																																	
Totalmente insatisfecha (o)	0%	0.25%	0.25%	0.4%																																	

Fuente:

-Evaluación Interna 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción a personas Beneficiarias del ejercicio 2025 para la Evaluación Interna 2026.

C. Segundo análisis de resultados comparativos. En la siguiente tabla se muestra el análisis de los resultados de las preguntas realizadas acerca de Contraprestación, Participación, Cohesión Social y Expectativas del programa. En la mayoría se hace una comparación con respecto al ejercicio fiscal 2022 al 2025.





Pregunta	Resultados de la encuesta					Observación
¿El Programa Social te ha solicitado alguna cosa o realizar alguna actividad para recibir el apoyo?		2022	2023	2024	2025	El programa mantiene una sólida trayectoria de integridad operativa, consolidándose como un mecanismo de asignación mayoritariamente directo y sin intermediaciones, al registrar niveles de gratuidad y no condicionalidades superiores al 94% en todo el periodo evaluado.
	Sí	4.1%	0.5%	3.4%	5.6%	
	No	95.9%	99.5%	96.6%	94.4%	
¿Tu interés por asuntos públicos y de la comunidad educativa ha cambiado a raíz de ser beneficiaria/o del programa?		2023	2024	2025		El programa demuestra una efectividad creciente en su objetivo transversal de fomentar la cohesión social y el capital democrático, consolidando una tendencia positiva en el interés de los beneficiarios por los asuntos públicos y de la comunidad educativa. Entre 2023 y 2025, el impacto positivo agregado (categorías "Mucho" y "Algo") incrementó del 70.3% al 80.2%, impulsado principalmente por un repunte notable de casi 6 puntos porcentuales en la percepción de máxima incidencia ("Mucho"), la cual alcanzó el 29.7% en el último ejercicio.
	Mucho	23.8%	23.8%	29.7%		
	Algo	46.5%	49.6%	50.5%		
	Poco	12%	13%	12.9%		
¿Se cumplieron tus expectativas del programa?		2022	2023	2024	2025	Consolida una sólida tendencia de legitimidad y desempeño institucional, manteniendo un índice de cumplimiento de expectativas aprobatoria, superior al 90% de forma consecutiva durante todo el periodo evaluado.
	Por mucho	21.8%	21.2%	18.2%	28.4%	
	Cumplió	69.8%	70%	72.3%	64.9%	
	Esperaba más	7.4%	8.2%	8.9%	6.3%	
	No las cumplió	1%	0.6%	0.1%	0.4%	

Fuente:

-Evaluación Interna 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción a personas Beneficiarias del ejercicio 2025 para la Evaluación Interna 2026.

D. Tercer análisis de resultados comparativos. En la siguiente tabla se muestra el análisis de los resultados de las preguntas realizadas acerca de la Calidad de Gestión del Fideicomiso en cuánto al desarrollo del programa del 2022 al 2025.

Pregunta	Resultados de la encuesta					Observación
El trámite de registro que realizaste para ser parte del programa fue:		2022	2023	2024	2025	Los procesos de incorporación al programa reflejan una sólida y constante accesibilidad administrativa, manteniendo el índice de aprobación por encima del 89.9% a lo largo de todo el periodo analizado.
	Muy sencillo	32%	28.8%	31.8%	32.7%	
	Sencillo	59.6%	61.9%	62.4%	57.2%	
	Complicado	7.7%	8.3%	5.7%	9.2%	
	Muy complicado	0.7%	1%	0%	0.9%	
¿Cómo fue la atención que recibiste del personal del Fideicomiso?		2022	2023	2024	2025	La gestión del personal del Fideicomiso mantiene un estándar de desempeño favorable en la percepción ciudadana, acumulando un índice de aprobación superior al 86% de forma consecutiva durante el periodo evaluado.
	Muy buena	28.4%	32.4%	31.6%	33.9%	
	Buena	60.6%	59.8%	60%	52.5%	
	Regular	10.3%	7.2%	7.8%	12.1%	
	Mala	0.7%	0.6%	0.6%	1.5%	

Fuente:

-Evaluación Interna 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción a personas Beneficiarias del ejercicio 2025 para la Evaluación Interna 2026.





E. Análisis de resultados 2025. En la siguiente tabla se muestra el análisis de los resultados de las preguntas realizadas acerca de Calidad del Beneficio del programa solo en el ejercicio fiscal 2025.

Pregunta	Resultados de la encuesta	Observación												
¿En qué ha utilizado el apoyo económico recibido?	<table><tr><td></td><td>2025</td></tr><tr><td>Alimentos</td><td>63.6%</td></tr><tr><td>Ropa y/o calzado</td><td>63%</td></tr><tr><td>Educación</td><td>55.5%</td></tr><tr><td>Salud</td><td>15.4%</td></tr><tr><td>Recreación</td><td>3.8%</td></tr></table>		2025	Alimentos	63.6%	Ropa y/o calzado	63%	Educación	55.5%	Salud	15.4%	Recreación	3.8%	Los resultados muestran que casi dos de cada tres personas beneficiarias (63.6%) utilizan el apoyo económico para la compra de alimentos y 63.0% para ropa y calzado, mientras que 55.5% lo destina a gastos relacionados con la educación. Estos resultados evidencian que el apoyo económico contribuye principalmente a cubrir necesidades prioritarias de las familias, al tiempo que complementa los gastos educativos asociados al inicio del ciclo escolar.
		2025												
	Alimentos	63.6%												
	Ropa y/o calzado	63%												
	Educación	55.5%												
	Salud	15.4%												
Recreación	3.8%													
¿En qué medida considera que el apoyo económico del programa contribuye a la permanencia escolar de las y los estudiantes?	<table><tr><td></td><td>2025</td></tr><tr><td>Mucho</td><td>63.9%</td></tr><tr><td>Algo</td><td>32.6%</td></tr><tr><td>Poco</td><td>2.9%</td></tr><tr><td>Nada</td><td>0.6%</td></tr></table>		2025	Mucho	63.9%	Algo	32.6%	Poco	2.9%	Nada	0.6%			
		2025												
	Mucho	63.9%												
	Algo	32.6%												
	Poco	2.9%												
Nada	0.6%													
¿En qué medida considera que el programa contribuye a la igualdad de oportunidades educativas entre niñas, niños y adolescentes?	<table><tr><td></td><td>2025</td></tr><tr><td>Mucho</td><td>64.4%</td></tr><tr><td>Algo</td><td>32%</td></tr><tr><td>Poco</td><td>2.8%</td></tr><tr><td>Nada</td><td>0.8%</td></tr></table>		2025	Mucho	64.4%	Algo	32%	Poco	2.8%	Nada	0.8%			
		2025												
	Mucho	64.4%												
	Algo	32%												
	Poco	2.8%												
Nada	0.8%													
¿En qué medida considera que el apoyo económico del programa motiva a las y los estudiantes a continuar sus estudios?	<table><tr><td></td><td>2025</td></tr><tr><td>Mucho</td><td>67.5%</td></tr><tr><td>Algo</td><td>28.6%</td></tr><tr><td>Poco</td><td>3.2%</td></tr><tr><td>Nada</td><td>0.7%</td></tr></table>		2025	Mucho	67.5%	Algo	28.6%	Poco	3.2%	Nada	0.7%			
		2025												
	Mucho	67.5%												
	Algo	28.6%												
	Poco	3.2%												
Nada	0.7%													
	<table><tr><td></td><td>2022</td><td>2023</td><td>2024</td></tr><tr><td>Sí</td><td>93%</td><td>94%</td><td>94%</td></tr><tr><td>No</td><td>7%</td><td>6%</td><td>6%</td></tr></table>		2022	2023	2024	Sí	93%	94%	94%	No	7%	6%	6%	¿Consideras que el apoyo del programa contribuye en tener una mejor calidad en educación? El programa educativo demuestra una sólida consistencia que evoluciona desde una alta percepción de calidad general en el periodo 2022-2024 (manteniendo un 94% de aprobación) hacia un impacto multidimensional articulado en el año 2025, donde la "calidad" se traduce en tres pilares prácticos y emocionales para las personas beneficiarias. La permanencia escolar, el 96.5% afirma que el apoyo económico contribuye "Mucho" o "Algo" a evitar la deserción. La equidad social, el 96.4% considera que fomenta la igualdad de oportunidades entre niñas, niños y adolescentes, cerrando brechas socioeconómicas. La motivación, es la variable con mayor impacto directo al registrar que un 67.5% que opina que el programa incentivo "Mucho" (96.1 en total positivo) a las personas estudiantes a continuar sus estudios.
	2022	2023	2024											
Sí	93%	94%	94%											
No	7%	6%	6%											

Fuente:

-Evaluación Interna 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción a personas Beneficiarias del ejercicio 2025 para la Evaluación Interna 2026.

F. Grado de satisfacción general del programa.

El programa consolida un amplio respaldo de la población beneficiaria, manteniendo un índice de satisfacción favorable (categorías "Totalmente satisfecha/o" y "Satisfecha/o") superior al 93% de manera consecutiva a lo largo de todo el periodo analizado. El ejercicio 2025 destaca por registrar el nivel de excelencia operativa más alto en la historia del programa, donde la máxima categoría de aprobación ("Totalmente satisfecha/o") ascendió al 39.2% (representando a 2,053 beneficiarios). El cuadro y la gráfica muestran el comparativo de los porcentajes entre los ejercicios fiscales evaluados.





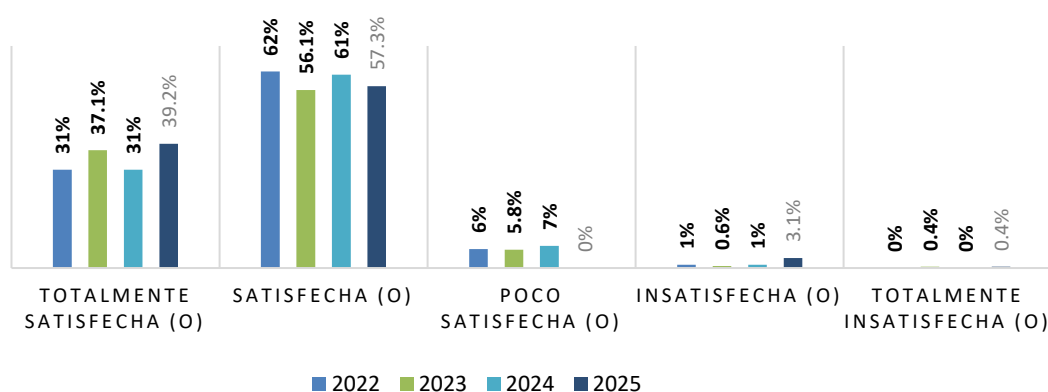
Grado de Satisfacción	2022	%	2023	%	2024	%	2025	%
Totalmente satisfecha (o)	1,466	31	2,149	37.1	1,687	31	2,053	39.2%
Satisfecha (o)	2,886	62	3,242	56.1	3,320	61	3,005	57.3%
Poco satisfecha (o)	280	6	333	5.8	382	7	0	0%
Insatisfecha (o)	40	1%	34	0.6%	55	1	162	3.1%
Totalmente insatisfecha (o)	0	0%	24	0.4%	0	0	22	0.4%
Total	4,672	100	5,782	100	5,444	100	5,242	100

Fuente:

-Evaluación Interna 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción a personas Beneficiarias del ejercicio 2025 para la Evaluación Interna 2026.

COMPARATIVO DE GRADO DE SATISFACCIÓN



Fuente:

-Evaluación Interna 2025 del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo.

-Resultados de la Encuesta de Satisfacción a personas Beneficiarias del ejercicio 2025 para la Evaluación Interna 2026.

G. Análisis de las recomendaciones y sugerencias. La revisión de los comentarios muestra que la percepción general del programa es positiva, ya que la mayoría de las personas beneficiarias expresan agradecimiento, reconocen la utilidad del apoyo económico y manifiestan que no tienen recomendaciones adicionales, utilizando respuestas como "ninguna", "todo bien", "excelente programa" o "gracias". Entre las principales áreas de mejora identificadas destaca la solicitud de incrementar el monto del apoyo, debido al aumento en el costo de los uniformes y útiles escolares; asimismo, se recomienda simplificar los procesos de registro y entrega del apoyo,





mejorar el funcionamiento de la tarjeta y de las plataformas digitales, así como fortalecer la difusión de información sobre fechas, requisitos y procedimientos. En conjunto, los comentarios reflejan un alto nivel de satisfacción con el programa y señalan oportunidades de mejora orientadas a fortalecer su operación y ampliar el beneficio que reciben las familias.

H. Análisis de los Resultados obtenidos. Los resultados de la Encuesta de Satisfacción 2026 evidencian una valoración ampliamente favorable del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares" por parte de las personas beneficiarias. La información obtenida muestra que el programa cumple con su objetivo de contribuir al ahorro en la economía familiar al inicio del ciclo escolar, mediante un apoyo económico oportuno y de fácil acceso.

En términos de operación, la mayoría de las personas encuestadas calificó positivamente la facilidad para realizar el trámite, la atención recibida y el uso de la tarjeta electrónica, lo que refleja procesos administrativos accesibles y eficientes. Asimismo, se identificó que el apoyo económico se destina principalmente a la adquisición de alimentos, ropa y calzado, así como a gastos relacionados con la educación, confirmando su utilidad para atender necesidades prioritarias de los hogares. De igual forma, la percepción de las personas beneficiarias reconoce que el programa contribuye a la permanencia escolar, favorece la igualdad de oportunidades educativas y cumple o supera las expectativas generadas antes de recibir el apoyo.

Finalmente, el alto nivel de satisfacción general, junto con los comentarios emitidos en la encuesta, permite concluir que el programa mantiene una adecuada aceptación social y representa una política pública consolidada; no obstante, las recomendaciones de incrementar el monto del apoyo, fortalecer la difusión de la información y continuar mejorando los procesos de registro y atención constituyen áreas de oportunidad que permitirán fortalecer su operación y responder de mejor manera a las necesidades de las familias beneficiarias.





VI. Hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Coordinación de Apoyos Escolares.	1.1.1 Fortalecer la planeación anual mediante la actualización permanente del diagnóstico de matrícula, la coordinación con la Autoridad Educativa Federal y la difusión anticipada del programa para garantizar una adecuada cobertura de la población objetivo.	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad.	Corto, mediano y largo plazo.	Diagnóstico actualizado, cronograma de actividades, reportes de difusión y reuniones de trabajo.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	2.1 Coordinación de Apoyos Escolares.	2.1.1 Mantener la coordinación interinstitucional para la validación de la matrícula escolar, el registro oportuno de personas beneficiarias y la dispersión del apoyo económico en las fechas programadas.	Coordinación de Apoyos Escolares.	Corto, mediano y largo plazo.	Reportes de validación, conciliaciones y dispersión de apoyos.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto.	3.1 Dirección de Administración y Finanzas.	3.1.1 Dar seguimiento a la suficiencia presupuestal y al comportamiento de la matrícula escolar para garantizar la atención de la población objetivo conforme a las Reglas de Operación.	Dirección de Administración y Finanzas.	Mediano y largo plazo.	Informes presupuestales, reportes financieros y padrón de personas beneficiarias.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades.	4.1 Coordinación de Apoyos Escolares. 4.1.2 Subdirección de Evaluación de Programas.	4.1.1 Fortalecer los mecanismos de seguimiento de las actividades operativas, así como la integración y validación de la información generada durante la operación del programa.	Coordinación de Apoyos Escolares y Subdirección de Evaluación de Programas.	Corto y mediano plazo.	Informes de seguimiento, bases de datos y reportes de avance.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.	5.1 Subdirección de Evaluación de Programas.	5.1.1 Mantener la aplicación de encuestas de satisfacción e incorporar los resultados para mejorar los procesos de atención, difusión y operación del programa.	Subdirección de Evaluación de Programas.	Mediano y largo plazo.	Informe de Encuesta de Satisfacción y Evaluación Interna.
6. Resultados del programa.	6.1 Coordinación de Apoyos Escolares. Y Subdirección de Evaluación de Programas.	6.1.1 Consolidar el análisis de resultados del programa para fortalecer la toma de decisiones, la mejora continua y la garantía del derecho a la educación mediante la reducción de la carga económica de las familias.	Coordinación de Apoyos Escolares y Subdirección de Evaluación de Programas.	Largo plazo.	Evaluación Interna, informes de resultados e indicadores del programa.

